

El Cabildo de La Gomera abre el plazo para solicitar las subvenciones destinadas al sector primario de la Isla

Date : 16 Agosto, 2017



Los interesados disponen de 20 días hábiles a partir de hoy para presentar la documentación requerida en el Registro General de la Corporación Insular

Casimiro Curbelo recuerda que “a través de esta subvención se pretende impulsar la introducción de los productos agroalimentarios dentro del sector servicios”

El Cabildo de La Gomera, tal y como se informa en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) del miércoles 16 de agosto, ha abierto el plazo para solicitar las subvenciones destinadas a las explotaciones e industrias agrícolas y ganaderas, al sector pesquero profesional y a las asociaciones agrarias o ganaderas, vitícolas, así como a las comunidades de regantes y cofradías de pescadores.

En este sentido, se podrán beneficiar de esta ayuda todas las personas físicas y jurídicas con domicilio fiscal en La Gomera, cuya actividad esté vinculada con la ganadería, la pesca o la agricultura; así como las comunidades de regantes y aguas, cofradías y asociaciones agrícolas o ganaderas.

El presidente del Cabildo de La Gomera, Casimiro Curbelo, ha recordado que “estas ayudas pretenden reducir los efectos que la crisis ha dejado en este sector, fomentando la creación de empleo e incentivando el desarrollo de la industria agroalimentaria”. “Los incentivos incidirán directamente en el sector, premiándose a aquellos profesionales que mayor actividad generen”, destaca.

Así mismo, Curbelo destacó la voluntad del Cabildo Insular de “seguir apostando por una política de apoyo al sector primario de la Isla, incentivando la modernización, el mantenimiento y mejora de las instalaciones y los medios productivos”. En este sentido, señaló que se cuenta con un presupuesto total de 400.000 euros para atender a las solicitudes de esta convocatoria.

En esta misma línea, la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Rosa China, apuntó que “estas ayudas demuestran el compromiso de la Corporación con el fomento de la actividad económica del sector primario y la recuperación de las zonas de cultivo”.

Cabe destacar que, el plazo para entregar las solicitudes es de 20 días hábiles, es decir, se dispone hasta el próximo 13 de septiembre para entregar la documentación requerida en el Registro General de Cabildo Insular.